



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR 452, COL. ROMA SUR, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, TELEFONO 52 65 74 00 EXT. 7611
CONTRATO- PEDIDO



NO. DE SOLICITUD: 10001530	FECHA DE CELEBRACIÓN AÑO: MES: DIA: 2017 11 29	VIGENCIA DEL: 30.11.2017 AL: 31.12.2017	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDAMENTO LEGAL: ART 42 DE LA LAASSP	NO. DE PEDIDO: 4500001176
--------------------------------------	---	--	--	-------------------------------------

PROVEEDOR: 100003445 AIR TRANSPORT SOLUTION, S.A. DE C.V. DOMICILIO: J. BARROS SIERRA NO. 540, PISO 5, OFICINA. 503 COLONIA LA LOMA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CD DE MÉXICO, C.P. 01210 R.F.C.: ATS160318HJ8	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El prestador del servicio se obliga a recolectar, transportar y entregar los artículos promocionales cubriendo al 100% las oficinas del Instituto FONACOT en el anexo a nivel nacional conforme a la orden de trabajo. El prestador de servicio tendrá hasta el 31 de diciembre 2017 para entregar al 100% de los materiales en las oficinas del Instituto FONACOT de la orden de trabajo.
---	---

CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El prestador del servicio deberá garantizar la calidad del servicio contando a partir de la entrega de los artículos promocionales a distribuir.	FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: 30.11.2017 AL 31.12.2017	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SI (X) NO () MONTO: 41,441.01
--	---	--

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	34701 "Servicios Integrales"	"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES 2017 A NIVEL NACIONAL"	1	SER	414,410.10	414,410.10

QUE COMPRENDE: Se requiere el servicio de transporte aéreo y para las Direcciones del área metropolitana terrestre "puerta a puerta" para distribuir artículos promocionales, en las oficinas del Instituto FONACOT a nivel nacional, en un periodo de tiempo, considerando un servicio de "puerta a puerta".

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.- El tipo de servicio requerido es de empaquetado y entrega "puerta a puerta" es decir, la recolección será en el almacén de 2 proveedores encargados del servicio de suministro e impresión artículos promocionales 2017 siempre y cuando los almacenes se encuentren dentro del área metropolitana de lo contrario la recolección será en el almacén del Instituto FONACOT como punto de recolección. En dicha recolección se hará la entrega de la cantidad asignada a cada una de las Direcciones del Instituto FONACOT. Si los artículos promocionales requirieran un embalaje especial para garantizar su seguridad este deberá ser proporcionado por el prestador de servicios adjudicado que realizará la distribución. Los artículos a distribuir están indicados en el anexo B. En el anexo A viene el detalle de los domicilios destino se entrega la relación con 85 domicilios, y las cantidades de la orden de trabajo que se solicitará en el anexo B en las cuales se estipulan mínimos por distribuir y cantidades máximas. La totalidad de los artículos promocionales deberán haber sido entregados antes del 31 de diciembre 2017.

Su representada deberá verificar previamente tanto con el personal que asigne la Dirección de Mercadotecnia y los proveedores anteriormente mencionados los materiales a enviarse, una vez concluido el acto de verificación deberá constarse dicho acto a través de un acta de hechos en la que intervengan el o los proveedores responsables, así como el prestador de servicios ganador de la distribución de promocionales, misma que deberá ser firmada por todos los involucrados con una orden de salida. En dicha acta se indicará que se verificó que se están entregando el número de promocionales solicitados en la orden de trabajo correspondiente. En caso que el personal que reciba los artículos promocionales en las oficinas del Instituto FONACOT a nivel nacional, reporte al momento de la entrega daños, faltantes, extravíos y/o robo de los artículos promocionales entregados a las oficinas del Instituto FONACOT a nivel nacional, deberá informar al prestador de servicio al momento de la entrega e informar al administrador del contrato vía correo electrónico de los artículos faltantes, con daños, extravíos o robados. El administrador del contrato notificará al prestador del servicio los artículos a reintegrar. El prestador de servicio que realizará la distribución deberá garantizar el reintegrar al Instituto el artículo promocional con las mismas características y proveniente del mismo proveedor de artículos promocionales que se menciona en el presente documento, mismo que entregó el artículo promocional en un plazo no mayor al 31 de diciembre 2017, incluyendo la entrega "puerta a puerta" a la oficina del Instituto FONACOT que reportó el daño y/o ausencia del artículo promocional. En caso que no se reintegren los artículos en ese plazo se descontará del costo del servicio el valor correspondientes a los artículos promocionales no repuestos al Instituto, incluyendo el costo del envío que corresponda. Para lo cual se considerará como costo unitario el prorrateo del número de artículos contenidos en el costo del envío que corresponda. Por lo que no aplicaría el pago al 100% del servicio.

Lugar de recolección: La distribución se realizará mediante una orden de trabajo. La orden de trabajo indicará la fecha de la recolección. En dicha orden de trabajo se establecerán las cantidades de artículos promocionales que serán entregados. En el acto de entrega se deberá generar un acta de hechos donde se haga constar que los artículos fueron verificados en cantidad y condiciones. Es importante contemplar en el acta de hechos la cantidad de artículos promocionales verificada, nombre de o los verificadores de ambos proveedores, es decir, tanto del proveedor que provee los artículos promocionales así como el responsable de la distribución, fecha, en que se realizó la recolección. El horario de entrega y recolección se establece que podrá ser entre 09:00hs a 18:00hrs. El proveedor adjudicado recibirá del proveedor de promocionales una orden de salida de almacén especificando la cantidad entregada. El prestador de servicios de distribución deberá entregar copia de la orden de salida junto con el acta de hechos suscrito por ambos proveedores al administrador del contrato. Para la entrega en almacén la dirección será: Poniente 148, Núm. 901 Nave 1, Col. Industrial Vallejo Deleg. Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300

Entregables: Su representada deberá presentar al administrador del contrato la relación de la entrega, fecha de recepción, hora de entrega, nombre de quién recibió en las oficinas del Instituto FONACOT de la orden de trabajo que reciba. El personal del Instituto FONACOT que asignen las Direcciones Estatales y de Plaza, deberá verificar la cantidad de artículos recibidos y reportar al administrador del contrato cualquier faltante y/o artículo dañado, para llevar acabo está revisión las Direcciones Estatales y de Plaza, mismo que será comunicado a través de instrucciones de trabajo a las oficinas del Instituto FONACOT a nivel nacional. Una vez recibidas las notificaciones el administrador del contrato notificará por escrito al prestador del servicio acerca de los artículos a reponer y/o reintegrar económicamente al Instituto FONACOT, en el plazo antes mencionado.

IMPORTE CON LETRA: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 72/100 M.N.	SUBTOTAL	414,410.10
--	-----------------	------------

ANTICIPO: N/A	I.V.A.	66,305.62
----------------------	---------------	-----------

OBSERVACIONES: *De conformidad al anexo técnico presentado por la Subdirección de Desarrollo de Negocio, Producto e Investigación de Mercados.	TOTAL	480,715.72
---	--------------	------------

POR EL PROVEEDOR: C. Enrique Mendoza Yañez Representante Legal	ÁREA SOLICITANTE: Lic. Martín Alejandro Landín Boyer Subdirector de Desarrollo de Negocio, Producto e Investigación de Mercados	ADMINISTRADOR DEL PEDIDO: Lic. Martín Alejandro Landín Boyer Subdirector de Desarrollo de Negocio, Producto e Investigación de Mercados	ÁREA CONTRATANTE: Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	AREA CONTRATANTE: C.P. Beatriz Fajardo Espinoza Subdirectora de Adquisiciones	POR EL INSTITUTO FONACOT: Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
---	--	--	---	--	---

PEDIDO que celebran por una parte EL INSTITUTO FONACOT, en lo sucesivo "El Instituto" y por la otra "El Prestador del Servicio", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I. Que el INSTITUTO FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2008.
- II. Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- III. Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este "pedido" como se desprende de la Escritura Pública número 214,594, del 29 de octubre de 2015 otorgada ante la fe del Lic. Euliquio López Hernández, notario público número 35 del Distrito Federal.
- IV. No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PRESTADOR en términos de la fracción XX del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- V. Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, primer piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal. mismo que señala para los fines y efectos legales del presente "Pedido".

II.- DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- I. Que su representada es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a póliza número 6,123 Libro 2 de fecha 18 de Marzo de 2016, otorgada ante la fe del Lic. René Gurmián Sánchez, Comedor Público no.16 en la ciudad de Tlaxtepan de Baz, Estado de México.
- II. Que cuentan con facultades legales suficientes para obligar a su representada en los términos y condiciones del instrumento número 106,686 Libro 2,650 de fecha 25 de Mayo de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Felipe de Jesus Claudio Zacañas Ponco, Notario no. 4 de la Ciudad de México, facultades que bajo protesta de decir verdad a la fecha no les han sido revocadas o modificadas y se identifican con su credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- III. Que no tiene impedimento legal alguno para contratar con la Administración Pública Federal, por lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni participa con ella personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 60 de la citada Ley.
- IV. Que su representada tiene la experiencia, capacidad técnica, financiera y legal, así como los elementos técnicos, humanos y materiales para obligarse al objeto del "Pedido".
- V. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- VI. Que para los fines y efectos legales del presente "Pedido" señala como domicilio de su representada el ubicado en J. BARRIOS SIERRA NO. 540, PISO 5, OFICINA. 503 COLONIA LA LOMA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CD DE MÉXICO, C.P. 01210.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Prestador del Servicio" se obliga ante "El Instituto" a realizar la prestación de los servicios que se describen en el anverso del presente "Pedido".

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Prestador del Servicio" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- PLAZO Y LUGAR DEL PAGO DE LOS SERVICIOS.- El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR DEL SERVICIO el costo de los servicios dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, en el domicilio ubicado en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes; la factura deberá contener todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales, en los términos establecidos en el anverso, ya sea mediante depósito interbancario o cheque, en cuyo caso el pago se realizará en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el horario de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes. El INSTITUTO FONACOT no realizará ningún pago si no han sido prestados previamente los servicios contratados, no se cuenta con la conformidad del área usuaria, no se entreguen las garantías o se incumpla con cualquier otro requisito solicitado en el presente Contrato-Pedido.

CUARTA. LUGAR Y FORMA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS. Los servicios contratados, serán prestados dentro de la fecha o plazo convenidos y en los domicilios señalados al anverso. Todos los gastos de transportación correrán a cargo del PRESTADOR DEL SERVICIO. La prestación se considerará concluida hasta la recepción de los servicios por parte del INSTITUTO FONACOT en los términos y condiciones pactadas en este instrumento y en él o en los lugares convenidos.

QUINTA. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. El PRESTADOR DEL SERVICIO otorga una garantía por la calidad de los servicios, cuya vigencia comprenda el periodo señalado al anverso, contando a partir de la fecha de entrega, tendrá por objeto que el PRESTADOR DEL SERVICIO responda por los defectos en sus materiales, mano de obra o vicios ocultos, obligándose a sustituir los servicios por otros nuevos y en las mismas condiciones convenidas en el presente instrumento jurídico. Si el PRESTADOR DEL SERVICIO, dentro de los 15 días naturales a la reclamación no sustituye los servicios, se obliga a devolver al INSTITUTO FONACOT el importe de los servicios pagados y no prestados, más los intereses generados a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal vigente con pena convencional, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento de contrato. Se procederá de igual manera tratándose de saneamiento por evicción.

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Prestador del Servicio" se obliga a entregar a "El Instituto" dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento legal, una Fianza de cumplimiento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Instituto, por la cantidad equivalente al 10% del monto Total del presente "Pedido", sin incluir el impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega de los servicios se realicen dentro del citado plazo atento a los dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede será liberada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez que el PRESTADOR DEL SERVICIO demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. OBSERVACIONES AL CONTRATO-PEDIDO. Convienen las partes en que el INSTITUTO FONACOT queda facultado para hacer las observaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento del objeto de este Contrato-Pedido, las cuales serán atendidas de inmediato por el PRESTADOR DEL SERVICIO.

NOVENA. PENA CONVENCIONAL.- Las penas convencionales que se aplicarán por atrasos en la prestación del objeto de contratación serán las siguientes: Un monto equivalente al 3% del costo del servicio de envío que corresponda sin IVA por cada día natural de atraso con respecto al plazo de entrega estipulado en la orden de trabajo correspondiente. Se aplicará el 1% sobre el costo del envío por cada día natural que transcurra en que no se reintegre algún artículo robado, extravariado y/o dañado en el plazo y condiciones que estable el anexo técnico. La pena convencional a cargo del proveedor por ningún concepto podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. DEDUCTIVAS.- Se aplicará el 2% del costo del envío por cada día natural que transcurra por el incumplimiento parcial o deficiente de los artículos (robados, extravariados y/o dañados).

DECIMA. PATENTES Y MARCAS. El PRESTADOR DEL SERVICIO será responsable exclusivo de cualquier reclamación derivada del uso o explotación de patentes o marcas de los servicios vendidos al INSTITUTO FONACOT.

DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL "PEDIDO". Solamente en casos justificados, se podrán pactar incrementos en la cantidad de servicios, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS SERVICIOS.- "El Prestador del Servicio" será responsable de los servicios prestados a satisfacción de "El Instituto". Asimismo, "El Prestador del Servicio" será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la prestación de los servicios.

DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN.- El área requirente de "El Instituto" será la responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones del presente "Pedido", a través del servidor público que tenga a bien designar como Administrador del "Pedido", de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA.- "El Instituto", estará libre de toda responsabilidad de naturaleza penal, civil o administrativa, ya sea de carácter federal o estatal que se genere en relación a la adquisición objeto del presente "Pedido". En caso de presentarse cualquier demanda en contra de "El Instituto", "El Prestador del Servicio" se obliga a responder por ello, así como rembolsar a "El Instituto", cualquier cantidad que por ese motivo hubiere tenido que erogarse.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente "Pedido", que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

DECIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. Serán causas de rescisión del presente Contrato-Pedido, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR DEL SERVICIO: a) No prestar los servicios objeto de este Contrato-Pedido en la fecha pactada. b) No prestar los servicios de conformidad a lo establecido en el presente Contrato-Pedido, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT. c) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar los servicios adquiridos. d) Si el PRESTADOR DEL SERVICIO cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivadas del presente Contrato-Pedido. e) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados. f) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga. g) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente Contrato-Pedido.

DECIMA SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. El incumplimiento del PRESTADOR DEL SERVICIO a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente Contrato-Pedido, lo hará rescindible sin necesidad de juicio o declaración judicial previos, bastando para ello una notificación por escrito por parte del INSTITUTO FONACOT, contando el PRESTADOR DEL SERVICIO con cinco días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga ante el INSTITUTO FONACOT, dicho escrito será evaluado por éste, de cuyo análisis conjuntamente con las causas que motivaron la notificación se dictará la resolución final.

DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS. El PRESTADOR DEL SERVICIO no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivadas de este Contrato-Pedido, salvo los derechos de cobro, los que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR DEL SERVICIO.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.- "El Prestador del Servicio" se obliga a no divulgar la información que le sea proporcionada para cumplir con el objeto de este "Pedido", así como los datos y resultados obtenidos con motivo del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "Instituto", pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. "El Instituto" podrá ejercer en cualquier tiempo, las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula.

VIGESIMA. RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS.- "El Prestador del Servicio" se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial, ni total a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este "Pedido", con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso, "El Prestador del Servicio" deberá solicitar previamente la conformidad a "El Instituto".

VIGESIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato-Pedido mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al PRESTADOR DEL SERVICIO, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a rembolsar al PRESTADOR DEL SERVICIO los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el Contrato-Pedido correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 de su Reglamento.

VIGESIMA SEGUNDA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Instituto" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Prestador del Servicio" por calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios objeto de este "Pedido".

VIGESIMA TERCERA. LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para cualquier controversia que se suscite en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato-Pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten, entre otras, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad que por el carácter de entidad paraestatal de la Administración Pública Federal del INSTITUTO FONACOT sea aplicable y a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; por lo tanto, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por 3 tantos por los que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México.

Eliminado:
una palabra
del quinto
décimo
párrafo.
Datos de la
Identificació
n Oficial
Credencial
para Votar
con
fotografía.
Fundamento
Legal:
artículo 116
Primer
párrafo de la
Ley General
de
Transparenci
a y Acceso a
la
Información
Pública;
artículo 113
fracción I de
la Ley
Federal de
Transparenci
a y Acceso a
la
Información
Pública;
artículo 3
fracción IX, 6,
18 primer
párrafo y
artículo 31 de
la Ley
General de
Protección de
Datos
Personales
en Posesión
de
Sujetos
Obligados;
así como el
lineamiento
Trigésimo
Octavo
fracción I de
los
Lineamientos
Generales en
Materia de
Clasificación
y
Desclasificaci
ón de la
Información,
así como
para la
elaboración
de versiones
públicas.
Motivación:
Se considera
información
confidencial
la que
contiene
datos
personales
concerniente
a una
persona física
identificada o
identificable.



ANEXO A PEDIDO 4500001176

ANEXO A DOMICILIO DE SUCURSALES

Oficinas de Atención INFONACOT
Actualizado Octubre, 2017

Representación y/o Módulo	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención	Responsable	Correo Electrónico
1 Mincoac	Mélines No. 90 Col. Mincoac C.P. 3910 Del. Benito Juárez, Distrito Federal	5373 5627 5271 6820 5273 0733	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00	Mima León Solís	mima.leon@fonacot.gob.mx
2 Insurgentes/Oficinas Centrales	Insurgentes Sur #52, Planta Baja, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Distrito Federal	5285 7400	Lun a Vie 8:00 a 19:00	Rosaura Mandragón Dionisio	rosaura.mandragon@fonacot.gob.mx
3 Portales	Municipio Libre No. 83, Cal. Portales, Del. Benito Juárez, C.P. 03000, México, Distrito Federal	5672 9433 5674 3511 5674 3696	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Jorge Alberto Sánchez Morales	jorge.sanchez@fonacot.gob.mx
4 Tlalpapantla	Av. Sor Juana Inés de Cruz, No. 22 Despacho 106-4, Colonia Centro de Tlalpapantla, C.P. 5400, Tlaxtepec de Baz Estado de México.	5565 0314 5565 1259	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	María Fernanda Gutiérrez Sánchez	maria.gutierrez@fonacot.gob.mx
5 Vallejo	Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Distrito Federal	5719 4012 5687 0473 5567 0051	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00	Ruth Leonora Liraola Huerta	ruth.liraola@fonacot.gob.mx
6 Ecatepec	Via Morelos No. 24, Col. Jalisco, C.P. 55090, Ecatepec, Estado de México	5770 9005	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	Ruth Leonora Liraola Huerta	ruth.liraola@fonacot.gob.mx
7 Congreso del Trabajo	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 05300, México, Distrito Federal	5583 8450 5597 8598 5782 5617	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	Ruth Leonora Liraola Huerta	ruth.liraola@fonacot.gob.mx
8 Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Distrito Federal	5285 7400	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Ruth Leonora Liraola Huerta	ruth.liraola@fonacot.gob.mx
9 Zaragoza	Bvd. Puerto Aéreo No. 81, 1er piso, Col. Federal, Del. Venustiano Carranza, C.P. 19700, México, Distrito Federal	5762 6983 2640 6785 2640 6783	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Gregorio Muñoz Aguilar	gregorio.munoz@fonacot.gob.mx
10 Chalco	Boulevard Cuauhtémoc, MZ, 53 LT. 6, Local 2, Col. Emiliano Zapata, Chalco de Covarrubias, Estado de México, C.P. 56906.	1734 1303 1734 1858 1734 1330	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	Gregorio Muñoz Aguilar	gregorio.munoz@fonacot.gob.mx
11 Texcoco	Prrolongación 16 de Septiembre No. 310, Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P. 56116, Texcoco, Estado de México.	5954 0908 5925 1898	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	Gregorio Muñoz Aguilar	gregorio.munoz@fonacot.gob.mx
12 Coapa	Av. Canal de Miraflores 3280, locales 27, 28, 29, 30, Coapa, Col. Villacocha, Del. Tlalpan, C.P. 14390	2052 2705 2052 3926	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00	María del Carmen Hernández Rojas	carmen.hernandez@fonacot.gob.mx
13 Chihuahua	Calle Sápima y Alameda No. 1002, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.	415 3281 416 1660	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	María Dolores Sanín Baca	maria.sanin@fonacot.gob.mx
14 Col. Juárez	Paseo Triunfo de la Rep. No. 4450, Loc. 87 y 88, Cto. Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.	613 6627 613 6792	Lun a Vie 8:00 a 16:00 Sábado 8:00 a 16:00	Valentín Luján Santoral	valentin.lujan@fonacot.gob.mx
15 Mexicali	Av. Reforma No. 882, sección primera de la Ciudad de Mexicali, Baja California Norte.	552 9676 552 5961 552 0076	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Salvador Antonio Llanos Reynosa	salvador.llanos@fonacot.gob.mx
16 Tijuana	Bvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana, Baja California Norte.	661 6305 661 6307	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Diana Lizbeth Sánchez Inzunza	diana.sanchez@fonacot.gob.mx
17 Ensenada	Av. Delante Fracción A y B, Lt. 007, Mza. 025, Col. Carlos Pacheco, C.P. 22800, Municipio de Ensenada, Baja California Norte.	152 1820	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Diana Lizbeth Sánchez Inzunza	diana.sanchez@fonacot.gob.mx
18 Hermosillo	Bvd. Luis Donato Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 81205, Hermosillo, Sonora.	313 4346 316 5028 217 1580	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Guadalupe Aguirre Ruiz	guadalupe.aguirre@fonacot.gob.mx
19 Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	413 6040 414 1041	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	Margarita Espinoza Martínez	margarita.espinoza@fonacot.gob.mx
20 Nogales	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3, 4 y 5, Plaza Coyocacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	209 6621 209 8434	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	Joel Ferrás Robles	joel.ferras@fonacot.gob.mx
21 Culiacán	Gral. José Aguilar Barrera No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa.	714 7182 717 0342 761 5771	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Miguel Ángel Rubio Hernández	miguel.rubio@fonacot.gob.mx
22 Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.	982 0203 982 3006 982 7158	Lun a Vie 9:00 a 16:00 Sábado 8:00 a 16:00	Carlos Oscar Osuna Martínez	carlos.osuna@fonacot.gob.mx
23 Los Mochis	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	818 2856 818 5779 818 1772	Lun a Vie 9:00 a 16:00 Sábado 8:00 a 16:00	Joanna Lorena Soto Medina	joanna.soto@fonacot.gob.mx
24 La Paz	Cdo. Fajadores de Salscaliterna No. 285, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.	122 4111 125 6136	Lun a Vie 8:00 a 16:00 Sábado 8:00 a 16:00	Rafael Guillermo Álvarez Munguía	rafael.alvarez@fonacot.gob.mx
25 San José del Cabo	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymillas, Plaza Guaymillas, Loc. 2, C.P. 23401, San José del Cabo, Baja California Sur.	123 5982 343 5075	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Lun a Vie 8:00 a 20:00	Rafael Guillermo Álvarez Munguía	rafael.alvarez@fonacot.gob.mx
26 Monterrey	Av. Manuel L. Barragán No. 325 Norte, Col. Residencial Analuac, Plaza Fiesta Anahuac, C.P. 66457, San Nicolás de los Garza, Monterrey, N.L.	343 5086 343 5081	Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Francisco Salazar Guadana	francisco.salazar@fonacot.gob.mx
27 Monterrey II	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 602, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Sonora Underwear	394 6521 334 8678 394 7399	Lun a Vie 8:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	Hassain Ale Saade Castro	hassain.saade@fonacot.gob.mx
28 Nuevo Laredo	Calle Héro de Nacotal y Reynosa s/n, Anexo al Centro Chicle, Zona Centro, C.P. 86000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	713 6666	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Francisco Salazar Guadana	francisco.salazar@fonacot.gob.mx
29 San Luis Potosí	Independencia No. 1630, Col. Barrio San Miguelito, C.P. 78336, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	612 5207 612 5498 612 6290	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Luis Leobardo Rodríguez González	luis.rodriguez@fonacot.gob.mx
30 Zacatecas	Bvd. José López Portillo No. 303, edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98816, Zacatecas, Zacatecas.	923 3847 923 8864 927 8815	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	Jesús Christophe Tovar Gutiérrez	jesus.tovar@fonacot.gob.mx

[Handwritten signature and scribbles]



ANEXO A PEDIDO 4500001176

Oficinas de Atención INFONACOT
Actualizado Octubre, 2017

Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención	Responsable	Correo Electrónico
31 Cd. Valles	Carranza No. 53 Sur, Zona Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	862 4428 381 0319	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Luis Leobardo Rodríguez González	luis.rodriguez@fonacot.gob.mx
32 Fresnillo	Paseo del Mineral No. 101-B, Col. Luis Donato Colosio, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas.	931 3357	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Jesus Christopher Tovar Gutiérrez	jesus.tovar@fonacot.gob.mx
33 Durango	Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Durango	611 5721 611 5644	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Jaime Abraham Hurtado Pérez	jaima.hurtado@fonacot.gob.mx
34 Saltillo	Bvd. Isidro López Zertuche No. 2567-A, Col. Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila.	416 4142 416 7510 416 7570	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Emilio Santos González	emilio.santos@fonacot.gob.mx
35 Cd. Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.	773 0955 773 1933	Lun a Vie 9:00 a 15:00	Emilio Santos González	emilio.santos@fonacot.gob.mx
36 Monclova	Calle de la Fuente No. 221, Loc. 4 y 5, Plaza Blanca, Col. Telefonistas, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.	633 6695 633 6690	Lun a Vie 9:00 a 16:00	Emilio Santos González	emilio.santos@fonacot.gob.mx
37 Piedras Negras	Bvd. Eliseo Mendoza Berueto s/n, Plaza Comercial, Loc. 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila.	782 4244 782 4653	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Emilio Santos González	emilio.santos@fonacot.gob.mx
38 Torreón	Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	711 9738 711 9758 712 3000 712 3000	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Candy del Rocío Velázquez Monroy	candy.velazquez@fonacot.gob.mx
39 Gómez Palacio	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.	714 0032 714 9718	Lun a Vie 8:00 a 16:00	Candy del Rocío Velázquez Monroy	candy.velazquez@fonacot.gob.mx
40 Tampico	Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.	213 6550 213 6560 213 6139	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00	Bardomiano Montelongo Montiel	bardomiano.montelongo@fonacot.gob.mx
41 Reynosa	Alfama No. 1100, Loc. 26, Centro Comercial Río Grande, Col. Centro, C.P. 86500, Reynosa, Tamaulipas.	922 0168 922 0244 922 6688	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	Bardomiano Montelongo Montiel	bardomiano.montelongo@fonacot.gob.mx
42 Cd. Victoria	Matamoros No. 237, oficinas de la STPS, Col. Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	315 3941	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Bardomiano Montelongo Montiel	bardomiano.montelongo@fonacot.gob.mx
43 Matamoros	Av. Prologación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soliana Laguna, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas.	149 1284 813 3243	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Bardomiano Montelongo Montiel	bardomiano.montelongo@fonacot.gob.mx
44 Mérida	Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	926 0621 923 5428 924 7002	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Guillermo Pérez Azcona	guillermo.perez@fonacot.gob.mx
45 Campeche	Av. 16 de Septiembre s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	611 3880 616 0692 616 5793	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	Martha Grissel Carrillo Carrillo	martha.carrillo@fonacot.gob.mx
46 Cancún	Av. Tulum, Retome 1, Lote 3, Manzana 1, Súper manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.	663 9701 664 0192 664 1915 663 9821 664 0746 663 9800	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00	Miguel Ángel Astain Hoyos	miguel.astain@fonacot.gob.mx
47 Chetumal	Av. Othon Pompeyo Blanco No. 204, 1er piso, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.	285 3937	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Miguel Ángel Astain Hoyos	miguel.astain@fonacot.gob.mx
48 Cozumel	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 6 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1, Col. Centro C.P. 77600	969 0134	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Miguel Ángel Astain Hoyos	miguel.astain@fonacot.gob.mx
49 Playa del Carmen	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	979 3855	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Miguel Ángel Astain Hoyos	miguel.astain@fonacot.gob.mx
50 Tuxtla Gutiérrez	3a Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	611 4703 611 7061 611 0983	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00	Raul Enrique Sanchez Espinosa	raul.sanchez@fonacot.gob.mx
51 Tapachula	4a calle Ote. No. 6, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	626 3226	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Raul Enrique Sanchez Espinosa	raul.sanchez@fonacot.gob.mx
52 Veracruz	Av. Independencia No. 767-D, P.B., Col. Centro, C.P. 81700, Veracruz, Veracruz.	956 0257 955 0338 932 8187	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Enrique Arellano Ayala	enrique.arelano@fonacot.gob.mx
53 Córdoba	Calle 5 No. 306, despacho 2, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz.	405 2504 405 2503	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Enrique Arellano Ayala	enrique.arelano@fonacot.gob.mx
54 Xalapa	Diego León s/n, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	641 6369 612 2950	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Enrique Arellano Ayala	enrique.arelano@fonacot.gob.mx
55 Villahermosa	Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	314 5604 314 5787 312 5676	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	José Felipe Píña Lope	felipe.pina@fonacot.gob.mx
56 Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero CP. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche	111 3366	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	José Felipe Píña Lope	felipe.pina@fonacot.gob.mx
57 Coahuila de Zaragoza	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 89400, Coahuila de Zaragoza, Veracruz.	212 3061 213 1207	Lun a Vie 8:00 a 17:00	José Felipe Píña Lope	felipe.pina@fonacot.gob.mx
58 Guadalajara	Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abasitos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco.	658 3166 659 4070	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado 8:00 a 16:00	Verónica Guadalupe Moctezuma Pérez	veronica.moctezuma@fonacot.gob.mx
59 Federalismo	Av. Federalismo Norte 696 Sector Hidalgo, Entre Calle Cardinal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.	659 4070 658 3112 613 2711 614 0913	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Verónica Guadalupe Moctezuma Pérez	veronica.moctezuma@fonacot.gob.mx
60 Manzanillo	Bvd. Lázaro Cárdenas No. 1721, Col. Playa Azul las Brisas, C.P. 28218, Manzanillo, Colima.	333 7528 333 7527 333 7528	Lun a Vie 8:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	Hugo Sánchez Acevedo	hugo.sanchez@fonacot.gob.mx

P
d

ANEXO A PEDIDO 4500001176

Oficinas de Atención INFONACOT
Actualizado Octubre, 2017

Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención	Responsable	Correo Electronico
61 Colima	Calle Gabriela Mistral 350, Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010	330 6647	Lun a Vie 9:00 a 17:00 Sábado 8:00 a 16:00	Hugo Sánchez Acevedo	hugo.sanchez@fonacot.gob.mx
62 Aguascalientes	Av. López Mateos Oriente No. 520, Col. Barrio de la Purísima C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes.	918 6869 918 0335 918 1032	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Gabriel Díaz Infante Gómez	gabriel.diazinfante@fonacot.gob.mx
63 Tepic	Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Practiplaza Oriente, C.P. 63173, Tepic, Nayarit.	214 5828 214 0444 210 6024	Lun a Vie 8:00 a 19:00 Sábado de 8:00 a 16:00	Martha Elena Bravo Roiles	martha.bravo@fonacot.gob.mx
64 Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Puerto Vallarta, Jalisco.	224 9822 225 3214 225 9137	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado de 8:00 a 16:00	Victor Alfonso Ochoa Juvera	victor.ochoa@fonacot.gob.mx
65 León	Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, León, Guanajuato.	119 5315 119 5092 707 9993	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 18:00	Rafael Margarito Serrano	rafael.margarito@fonacot.gob.mx
66 Celaya	Bvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col. Centro, C.P. 36000, Celaya, Guanajuato.	609 1999 615 4199	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Rafael Margarito Serrano	rafael.margarito@fonacot.gob.mx
67 Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gálvez, C.P. 36650	624 1286 624 0443	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Rafael Margarito Serrano	rafael.margarito@fonacot.gob.mx
68 Morelia	Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 56260, Morelia, Michoacán.	324 1154 314 4096 314 5567	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	Alejandro Jesús Márquez López	alejandro.marquez@fonacot.gob.mx
69 Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No. 73-A Altos, Col. 2o Sector FIDELAC, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	537 6000 532 2343 532 2363	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Alejandro Jesús Márquez López	alejandro.marquez@fonacot.gob.mx
70 Uruapan	Emilio Carranza No. 14-4, Plaza Paraíso, C.P. 60000, Uruapan, Michoacán.	523 7744 524 4396	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Alejandro Jesús Márquez López	alejandro.marquez@fonacot.gob.mx
71 Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	515 7711 515 5083	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Alejandro Jesús Márquez López	alejandro.marquez@fonacot.gob.mx
72 Querétaro	Av. Universidad Oriente No. 142, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.	212 3579 212 9532 212 7697	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Elsa María García Carrillo	elsa.garcia@fonacot.gob.mx
73 San Juan del Río	16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	274 9675	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Elsa María García Carrillo	elsa.garcia@fonacot.gob.mx
74 Pachuca	Carr. Pachuca-Tulancingo No. 1050, Loc. D8 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	7142 783 7134 831	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00	Alejandro Borja Bailesteros	alejandro.borja@fonacot.gob.mx
75 Cuernavaca	Plan de Ayala No. 1200, Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	315 5251 315 6853 316 2690	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00	Laura Monica Garcia Conde Caspi	laura.garciaconde@fonacot.gob.mx
76 Cuautla	Galeana No. 33, Loc. 101, planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos.	108 0292 354 7739	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Laura Monica Garcia Conde Caspi	laura.garciaconde@fonacot.gob.mx
77 Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39670, Acapulco, Guerrero.	485 2802 485 0191 485 3833	Lun a Vie 9:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	Juan Zúñiga Ávila	juan.zuniga@fonacot.gob.mx
78 Chilpancingo	Priv. de Jacarandas S/N, P.B., puerta 4 STPS, Col. Burocratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.	116 1030	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Laura Monica Garcia Conde Caspi	laura.garciaconde@fonacot.gob.mx
79 Puebla	Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	246 6777 246 1071 246 6698	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Luis Jesús Victoria Cruz	luis.victoria@fonacot.gob.mx
80 Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.	462 1846 4622 431 4621 446 4621 767	Lun a Vie 8:00 a 18:00 Sábado 8:00 a 16:00	Teresa Méndez Matallacuzzi	teresa.mendez@fonacot.gob.mx
81 Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.	371 6940	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Luis Jesús Victoria Cruz	luis.victoria@fonacot.gob.mx
82 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec número 1104, Colonia Jalatlaco, C.P. 68080, Ciudad de Oaxaca de Juárez.	514 2655 514 6954 514 6588	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 18:00	Alberto Gonzalo Sanchez Hernandez	alberto.sanchez@fonacot.gob.mx
83 Tuxtpec	Av. 20 de Noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtpec, Oaxaca.	871 0442 871 0443	Lun a Vie 9:00 a 17:00	Alberto Gonzalo Sanchez Hernandez	alberto.sanchez@fonacot.gob.mx
84 Toluca	Ignacio Allende Sur No. 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	213 6336 214 2468 214 2466	Lun a Vie 8:00 a 20:00 Sábado 8:00 a 16:00 Domingo 8:00 a 16:00	Juan José Hernández Bernabé	juan.bernabe@fonacot.gob.mx



ANEXO B PEDIDO 4500001176

ANEXO B
ENTREGAS CON CANTIDADES MÍNIMAS

DIRECCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	Reloj de	Pizarón con	Porta plumas y	Boligrafo con	Reloj con	Vaso de vacío	boligrafo	Portagafete	Boligrafo con	3 respaldos	Hidra de	Cilindro de	Cilindros	Goma	
		640	640	640	640	640	3,200	560	640	9,600	480	480	764ml	para 764ml	7,200	7,200
1	TJUJANA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
2	MEXICALI	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
3	HERMOSILLO	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
4	MÉDICA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
5	AGUASCALIENTES	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
6	OHUAYULA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
7	MONTERREY	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
8	CD. JUAREZ	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
9	ZARAGOZA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
10	GUADALAJARA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
11	SAN LUIS POTOSÍ	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
12	PUEBLA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
13	TLAHUIPANTLA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
14	SALTILLO	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
15	PORTALES	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
16	CUAJUACÁN	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
17	TOLUCA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
18	LEÓN	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
19	TORREÓN	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
20	CERTEJARO	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
21	FEDERALESMO	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
22	VILLAHERMOSA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
23	VALLEJO	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
24	VERACRUZ	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
25	MIXCOAC	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
26	DURANGO	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
27	LOS MOCHES	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
28	MAZATLÁN	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
29	REYNOSA	OK	8	8	8	8	15	7	8	130	7	7	7	100	100	
1	TAMPICO	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
2	NOGALES	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
3	MONTERREY 2	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
4	PACHUCA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
5	CD. OREGÓN	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
6	CANCÚN	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
7	TUXTLA GUTIÉRREZ	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
8	MATAMOROS	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
9	QUANAJUA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
10	MORELIA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
11	GUERRERAVACA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
12	CIUDAD AZÚCAR	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
13	LA PAZ	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
14	TEPIC	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
15	MONTELOVA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
16	CONGRESO DEL TRABAJO	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
17	ZACATECAS	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
18	CELAYA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
19	TLAXCALA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
20	INSURGENTES DE CENT	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
21	PUERTO VALLARTA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
22	ECATEPEC	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
23	PIEDRAS NEGRAS	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
24	COLIMA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
25	GÓMEZ PALACIOS	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
26	IRAPUATO	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
27	ACAPULCO	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
28	ENSENADA	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
29	CAMPESHE	OK	7	7	7	7	15	6	7	115	5	5	5	80	80	
1	CHALCO	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
2	SAN JUAN DEL RÍO	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
3	COAPA	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
4	MANZANILLO	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
5	TAPACHULA	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
6	NUÉVO LAREDO	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
7	CD. MICTOHA	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
8	DULCÍAS	SE ENTREGA EN OHUAYULA	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
9	COATZACOALCOS	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
10	PLAYA DEL CARMEN	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
11	CONDOMA	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
12	XALAPA	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
13	URUAPAN	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
14	FRESNILLO	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
15	CD DEL CARMEN	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
16	CUAJUTLÁN A. RUBIO	SE ENTREGA EN TLAHUIPANTLA	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
17	LOS CABOS	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
18	CUAUHLA	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
19	TUXTEPEC	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
20	TEHUACÁN	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
21	MATEHUALA ANTES CD VALLES	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
22	TEXCOCO	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
23	LAZARO CARDENAS	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
24	ZAMORA	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
25	PLAZA DE LA REPUBLICA	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
26	CHETUMAL	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
27	CHIAPANINGO	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
28	GLAYMAS EMPALME	SE ENTREGA EN HERMOSELLO	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
29	COZUMEL	OK	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
30	MODULO SAT	SE ENTREGA EN PORTALES	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
31	TEZUTLÁN	SE ENTREGA EN PUEBLA	6	6	6	6	10	5	6	75	4	4	4	60	60	
32	ÓPCONAS CENTRALES/ VAJOS	SE ENTREGA EN POLANCO	19	19	19	19	19	20	20	170	8	8	8	120	120	
Total general			640	640	640	640	640	3,200	560	640	9,600	480	480	480	7,200	7,200

(Handwritten signature)

ANEXO B PEDIDO 4500001176

ANEXO B ENTREGAS CON CANTIDADES MÁXIMAS

Table with columns for DIRECCIÓN, LUGAR DE ENTREGA, and various item types (Reloj de silicón, Pizarra con 3 letreros, etc.) and their quantities. The table is organized by state and includes a 'Total general' row at the bottom. A large handwritten mark is on the right side of the table.